



EXP-UNC:0000513/2012

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 30 de julio de 2015

VISTO:

La renuncia presentada por el señor Nicolás Filipacópulos DNI 29.838.892 al contrato de locación de servicios no docente retribución única que fuera aprobado por RD N° 564/2014;

Y CONSIDERANDO:

Atento el informe de la Asesora Jurídica de la Facultad, que corre a fs 64;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Rescindir a partir del 23 de julio de 2015 el contrato de locación de servicios no docente retribución única suscripto con el señor Nicolás Filipacópulos que fuera aprobado por RD N° 564/14.

Art. 2°.- Pase al Area de Personal a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a la Asesora Legal y a la Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 723 /2015

Mgter. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas